



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Área de Despacho

SH-PGF-DF- 2496

Armenia Quindío, 15 de febrero de 2023

CIUDADANO ANONIMO
Armenia –Quindío

ASUNTO: Aclaración a la petición 2022PQR348044

Por medio de la presente, me permito solicitar muy amablemente, se aclare la solicitud radicada por usted con el radicado 2022PQR348044 el 28/12/2022; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 del 2015, el cual establece:

“ARTÍCULO 19. *Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.*

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.” (Negrilla y cursiva fuera de texto)

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos ser lo más claro y específico en la información que requiere, para poder brindarle una respuesta de fondo a su petición, requerimos se adelante que sea más claro y específico con la solicitud “predial cambiaron la fecha sin aviso”, nos encontramos prestos a brindar cualquier información adicional, recordándole que juntos construiremos una Armenia PA´ TODOS.

En caso de requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Elaboró: María Camila Franco Palacio – Contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 2500

Armenia, Quindío, 15 de febrero de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A PERSONA ANONIMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-2496 respuesta petición radicado Alcaldía 2022PQR348044 del 28/12/2022. Solicitud de información.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de febrero de 2023

Fecha del Aviso: Febrero 15 de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: PERSONA ANONIMA

Funcionari Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden Recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-2496 se dio respuesta petición radicado Alcaldía 2022PQR348044 del 28/12/2022. Solicitud de información, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-2496 respuesta petición radicado Alcaldía 2022PQR348044 del 28/12/2022. Solicitud de información, por parte de PERSONA ANONIMA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastian Ortega C.

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes– Jefe Conservación Catastro.